

Convocatoria Proyectos Recreodeportivos Regionales
Resolución No. 1485 de agosto 18 de 2016

OBSERVACIONES[illegible][illegible][illegible]

Las recomendaciones del estudio de suelos no son para este proyecto. Faltó certificado CQPM del profesional responsable.	Los resultados de los diseños se deben ver reflejados en los planos constructivos.	Las memorias del cálculo no conciden con las del presupuesto, por tanto no justifican cantidades de recursos.
--	--	---

	No aplica	Cumple
Se realizó revisión y se le otorgó crédito de mayor calidad, las conclusiones catalíticas se corresponden a las del prepaqueo, entre mas alto es prepaqueo, en términos generales cumple.		

agregación que pueda afectar al proyecto. Queda en que se va a realizar un cambio del subterráneo sobre el cual se amplía la grúa del elevador, es necesario establecer si con los nuevos agregados, el subterráneo sufrirá modificaciones, además que la nueva estructura general será como se lo ilustra. Además de las formas, los ensayos de límites de Atterberg deben hacerse las respectivas gráficas, subterráneo para el límite líquido. Se aplica en su totalidad la NBR-21, para las zonas de toma de muestras y sobre este dentro de la zona de influencia del proyecto, la cual si no presenta plano de ubicación de los mismos, difunda la validez del documento presentado.	No aplica. Agua fluyente, las especificaciones técnicas del proyecto no corresponden al proyecto. Faltan planos del sistema de agua fluyente con información de diámetros, longitud pendiente y material, con el punto de escape.
--	---

		(000)	
--	--	-------	--

[illegible]